

EXP: SSPP/2017/724

ACTA III

ACTA DE MESA CONTRATACION PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES (COLEGIOS Y DEPENDENCIAS) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 09: 12 horas del día **05 de julio de 2018**, en las dependencias del edificio de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se constituye la Mesa para este acto, que preside el Ilmo. Sr. concejal del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, D. Dámaso F. Arteaga Suárez; y en calidad de vocales; D. Pablo López Armas, jefe del servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos ; D. Juan Royo Iranzo, jefe de sección de Asesoría Jurídica, por delegación del titular de la Asesoría Jurídica; Doña Elena González González, jefa de servicios de Fiscalización, por delegación del interventor general; D. Juan Domingo Delgado Cabrera, Director General de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos; actuando como secretaria de la Mesa Cristina Isabel Sánchez Cañadillas, técnico de administración general del Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos, por delegación de la secretaria de la Mesa de Contratación nombrada por instrucción del concejal delegado del área en materia de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos de fecha 13 de marzo de 2018.

A la Mesa se incorporan para brindar asesoramiento técnico: Doña Nieves Peñate Mendoza, jefa de la sección de Mantenimiento de Edificios Municipales; Doña Miriam Peyrac García, técnica de mantenimiento de Edificios Municipales y Don Javier Ignacio Fernández Rodríguez, jefe del servicio técnico de Gestión y Control de Servicios Públicos.

Comienza la reunión con la lectura del informe del Servicio Gestor relativo a las consecuencias de la apertura del sobre nº 3 de la entidad Samyl, el cual no debió ser abierto conforme a lo establecido en la cláusula **17 PCAP**, al haber obtenido una puntuación inferior a 25 en la valoración de los criterios de adjudicación no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Visto dicho informe, la Mesa acuerda la **exclusión** de Samyl.

A continuación se procede a la valoración de la documentación del sobre nº 3, presentada por las empresas "EULEN" y "LACERA", con la siguiente conclusión:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 15.2.1 "*Coefficientes oferta económica*" establecidos en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES (COLEGIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES) DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, en adelante PCAP, se establece que procede valorar

- A) • Mayor porcentaje de baja ofertado para el precio unitario base de licitación referido al coste unitario €/m2 de superficie objeto de contrato para el servicio

Avda. 3 de mayo, 40 2ª Planta
38005 - Santa Cruz de Tenerife
www.santacruzdetenerife.es

Página 1

Código Seguro De Verificación:	MoFmXl1akpCkN+sNAe7nNmww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	10/07/2018 11:38:23
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	10/07/2018 07:59:08
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	09/07/2018 16:57:10
	Pablo Lopez Armas	Firmado	05/07/2018 14:31:26
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	05/07/2018 13:53:20
	Cristina Isabel Sanchez Cañadillas	Firmado	05/07/2018 13:02:19
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/MoFmXl1akpCkN+sNAe7nNmww==		





de limpieza (IGIC excluido) calculado conforme a lo descrito en la cláusula 4 de este pliego (MÁXIMO 40 PUNTOS)

EMPRESAS ADMITIDAS	% DE BAJA OFERTADO	PRECIO UNITARIO (€/m ²) (DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO)	PRECIO UNITARIO (€/m ²) (PRORROGA)	NÚMERO DE HORAS OFERTADO	HORQUILLA SIMÉTRICA
EULEN	7,27 %	14,44 €/m ²	14,36 €/m ²	10.000 h	-20% + 20%
LACERA	6,49 %	14,56 €/m ²	14,48 €/m ²	10.000 h	-20% + 20%

- B) • Mayor número de horas ofertado como mejora sin coste económico para el Ayuntamiento para ser destinado por éste a limpieza de cristales en otras dependencias no objeto de contrato, u otras limpiezas, referidas a cada anualidad de ejecución hasta un máximo de 10.000 horas por año (MÁXIMO 11 PUNTO)

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE N°3)

PONDERACIÓN

• MAYOR PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO

A mayor porcentaje de baja ofertado (Oo), le corresponderán 40 puntos de modo que Po=40 (mayor baja ofertada), al resto de las ofertas se le asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{(P_o * O_i)}{O_o} \quad i = 1, 2, 3$$

Donde: "Pi" es la puntuación de cada oferta, "Po" es la puntuación máxima, "Oi" es el valor cuantitativo de la baja a valorar y "Oo" es el valor cuantitativo de la mayor baja ofertada.

Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal.

EULEN

P: $\frac{(40,00 * 7,27)}{7,27}$ Pi: 40,00 PUNTOS

LACERA

Pi: $\frac{(40,00 * 6,49)}{7,2}$ Pi: 35,71 PUNTOS

Página 2

Código Seguro De Verificación:	MoFmXl1akpCkN+sNAe7nNmww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	10/07/2018 11:38:23
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	10/07/2018 07:59:08
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos	Firmado	09/07/2018 16:57:10
	Pablo Lopez Armas	Firmado	05/07/2018 14:31:26
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	05/07/2018 13:53:20
	Cristina Isabel Sanchez Cañadillas	Firmado	05/07/2018 13:02:19
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/MoFmXl1akpCkN+sNAe7nNmww==		





• **MAYOR NÚMERO DE HORAS OFERTADO**

Al mayor número de horas ofertado (Oo), le corresponderán 11 puntos de modo que Po=11 (mayor número de horas ofertadas), al resto de las ofertas se le asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{(P_o * O_i)}{O_o} \quad i = 1, 2, 3$$

Dónde: "Pi" es la puntuación de cada oferta, "Po" es la puntuación máxima, "Oi" es el valor cuantitativo del número de horas en estudio y "Oo" es el valor cuantitativo del mayor número de horas ofertado.

Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal.

EULEN

P: $\frac{(11,00 * 10.000)}{10.000}$ Pi: 11,00 PUNTOS

LACERA

Pi: $\frac{(11,00 * 10.000)}{10.000}$ Pi: 11,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN NÚMERO DE HORAS OFERTADO		
EMPRESAS	Nº HORAS	PUNTUACIÓN
EULEN	10.000	11,00 PUNTOS
LACERA	10.000	11,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN % BAJA OFERTADO		
EMPRESAS	% BAJA	PUNTUACIÓN
EULEN	7,27 %	40,00 PUNTOS
LACERA	6,49 %	35,71 PUNTOS

Código Seguro De Verificación:	MoFmXl1akpCkN+sNAe7nNmww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	10/07/2018 11:38:23	
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	10/07/2018 07:59:08	
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	09/07/2018 16:57:10	
	Pablo Lopez Armas	Firmado	05/07/2018 14:31:26	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	05/07/2018 13:53:20	
	Cristina Isabel Sanchez Cañadillas	Firmado	05/07/2018 13:02:19	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/MoFmXl1akpCkN+sNAe7nNmww==			



VALORACIÓN GLOBAL (% BAJA + NÚMERO DE HORAS OFERTADO)			
EMPRESAS	% BAJA	Nº HORAS OFERTADO	TOTAL
EULEN	7,27 %	10.000 h	51,00 PUNTOS
LACERA	6,49 %	10.000 h	46,71 PUNTOS

VALORACIÓN CONJUNTA (SOBRE 2 + SOBRE 3)

VALORACIÓN GLOBAL			
EMPRESAS	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
EULEN	41,25	51,00	92,25
LACERA	45,00	46,71	91,71

Se relaciona a continuación la puntuación global obtenida de cada una de las ofertas admitidas a licitación por orden decreciente

- EULEN..... 92,25 PUNTOS
- LACERA..... 91,71 PUNTOS

Se estima que la empresa que presenta mejor propuesta de ejecución, para el desarrollo del Servicio de Limpieza de las Instalaciones Municipales (Colegios Públicos y Dependencias Municipales) y para la Instalación de las medidas de seguridad para ejecutar los trabajos en altura es la empresa **"EULEN"**, siendo propuesta para la adjudicación del contrato.

Y siendo las 09:45 se da por finalizado el acto, de todo lo cual yo, la secretaria de la Mesa, doy fe.

La secretaria de la Mesa

Cristina Isabel Sánchez Cañadillas

Código Seguro De Verificación:	MoFmXl1akpCkN+sNAe7nNmww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	10/07/2018 11:38:23
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	10/07/2018 07:59:08
	Juan Domingo Cabrera Delgado - Director/a General de Bienestar Comunitario Y Servicios Publicos	Firmado	09/07/2018 16:57:10
	Pablo Lopez Armas	Firmado	05/07/2018 14:31:26
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	05/07/2018 13:53:20
	Cristina Isabel Sanchez Cañadillas	Firmado	05/07/2018 13:02:19
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/MoFmXl1akpCkN+sNAe7nNmww==		

